



# Asamblea General

Distr. general  
16 de junio de 2017  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo segundo período de sesiones**  
Tema 78 a) de la lista preliminar\*  
**Los océanos y el derecho del mar: los océanos  
y el derecho del mar**

## **Informe sobre la labor realizada en la 18ª reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar**

### **Carta de fecha 30 de mayo de 2017 dirigida al Presidente de la Asamblea General por los Copresidentes del Proceso de Consultas Oficiosas**

En virtud de la resolución [71/257](#) de la Asamblea General, fuimos nombrados Copresidentes de la 18ª reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar.

Tenemos el honor de transmitirle adjunto el informe sobre la labor realizada en la 18ª reunión del Proceso de Consultas Oficiosas, que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 15 al 19 de mayo de 2017. Nuestro resumen de las cuestiones e ideas expuestas, en particular respecto del tema central, “Efectos del cambio climático en los océanos”, constituye el documento final de la reunión. Quisiéramos destacar que los expertos científicos de renombre y los representantes gubernamentales, cuyas presentaciones pueden consultarse en el sitio web del Proceso de Consultas Oficiosas, contribuyeron a mejorar los conocimientos acerca del vínculo existente entre el clima y los océanos, cuestión crítica para el futuro de nuestro planeta.

De conformidad con la práctica anterior, le rogamos que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y el informe anejo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 78 a) de la lista preliminar. Como usted mencionó en la intervención que realizó en la reunión, solicitamos que la carta y el informe se señalen a la atención de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 5 al 9 de junio de 2017.

(Firmado) Kornelios **Korneliou**  
Gustavo **Meza-Cuadra**  
Copresidentes

\* [A/72/50](#).



## **Decimoctava reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar**

(15 a 19 de mayo de 2017)

### **Resumen de las deliberaciones preparado por los Copresidentes<sup>1</sup>**

1. El Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar (Proceso de Consultas Oficiosas) celebró su 18ª reunión del 15 al 19 de mayo de 2017. De conformidad con la resolución [71/257](#) de la Asamblea General, la reunión centró sus debates en el tema titulado “Efectos del cambio climático en los océanos”.

2. Asistieron a la reunión representantes de 70 Estados, seis organizaciones y otros organismos y entidades intergubernamentales, y una organización no gubernamental<sup>2</sup>.

3. Los asistentes a la reunión dispusieron de los siguientes documentos de referencia:

a) Informe del Secretario General sobre los océanos y el derecho del mar en relación con el tema central de la 18ª reunión del Proceso de Consultas Oficiosas ([A/72/70](#)); y b) formato y programa provisional anotado de la reunión ([A/AC.259/L.18](#)).

#### **Temas 1 y 2 del programa**

##### **Apertura de la reunión y aprobación del programa**

4. Los Copresidentes, Sr. Kornelios Korneliou, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas, y Sr. Gustavo Meza-Cuadra, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas, nombrados por el Sr. Peter Thomson, Presidente del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, declararon abierta la reunión.

5. Pronunciaron discursos de apertura el Sr. Stephen Mathias, Subsecretario General de Asuntos Jurídicos; el Sr. Thomas Gass, Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; y, en nombre del Secretario General, la Sra. Shifaana Thowfeequ, Oficial de Programas de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

6. La reunión aprobó el formato y el programa provisional anotado, así como la organización de los trabajos, en su forma enmendada oralmente.

#### **Tema 3 del programa**

##### **Intercambio general de opiniones**

7. En las sesiones plenarias celebradas los días 15 y 18 de mayo tuvo lugar un intercambio general de opiniones. Las delegaciones destacaron la importancia del Proceso de Consultas Oficiosas y en sus declaraciones prestaron especial atención al tema central, “Efectos del cambio climático en los océanos” (párrs. 10 a 48 del

<sup>1</sup> El resumen se ha preparado exclusivamente a efectos de referencia y no como acta de las deliberaciones.

<sup>2</sup> La lista de participantes se puede consultar en el sitio web de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, [www.un.org/Depts/los/index.htm](http://www.un.org/Depts/los/index.htm).

presente informe). Las deliberaciones del grupo de debate relativas al tema central, organizadas en dos segmentos, se recogen en los párrafos 49 a 111 del presente informe.

8. Las delegaciones acogieron favorablemente que la Asamblea General hubiera prorrogado el mandato del Proceso de Consultas Oficiosas y que se fuera a hacer un nuevo examen de su eficacia y utilidad en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea. Señalaron que el Proceso de Consultas Oficiosas constituía una plataforma singular para integrar los conocimientos y facilitar el intercambio de opiniones entre múltiples interesados sobre cuestiones clave relacionadas con los océanos y el derecho del mar, incluidas las cuestiones de reciente aparición. Las delegaciones indicaron que seguían respaldando la función que desempeñaba el Proceso de Consultas Oficiosas al fomentar la coordinación entre los organismos competentes y la conciencia sobre los temas relativos a los océanos, incluidas las cuestiones de reciente aparición, promoviendo al mismo tiempo los pilares social, económico y ambiental del desarrollo sostenible.

9. Se expresó reconocimiento a quienes hacían contribuciones al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias con el fin de ayudar a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Estados en desarrollo sin litoral, a asistir a las reuniones del Proceso de Consultas Oficiosas. La Directora de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar presentó información actualizada sobre la situación del fondo fiduciario y reiteró que la Asamblea General, en su resolución [71/257](#), había indicado que seguía muy preocupada por la falta de recursos en el fondo fiduciario e instado a que se hicieran contribuciones adicionales.

### **Tema central**

10. Las delegaciones acogieron con agrado el tema central y señalaron la urgente necesidad de hacer frente a los efectos del cambio climático en los océanos. Asimismo, expresaron su reconocimiento por el informe del Secretario General sobre los océanos y el derecho del mar ([A/72/70](#)), que constituía una sólida base para los debates.

11. En general, las delegaciones coincidieron en que el cambio climático antropógeno estaba afectando a los océanos y tenía efectos ambientales, sociales y económicos para todos los Estados, en particular los países en desarrollo y especialmente los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los Estados ribereños de África. Subrayaron que era ineludible adoptar medidas inmediatas para hacer frente a esos efectos y había que mantener la atención internacional coordinada, sobre todo dadas las graves consecuencias que acarrearía para los países con costas de baja altitud, cuya existencia estaba amenazada.

12. En sus observaciones, el Presidente de la Asamblea General subrayó el vínculo intrínseco existente entre los efectos del cambio climático en los océanos y el desarrollo sostenible, incluida la aplicación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. También señaló que las deliberaciones del Proceso de Consultas Oficiosas eran pertinentes con miras a la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, que se celebraría en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 5 al 9 de junio de 2017.

13. Las Copresidentas del Grupo de Trabajo Plenario Especial de la Asamblea General sobre el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del

Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos, Sra. Juliette Babb-Riley (Barbados) y Sra. Carolyn Schwalger (Nueva Zelanda), presentaron el resumen técnico de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial sobre los efectos del cambio climático y los cambios atmosféricos conexos en los océanos. La primera evaluación marina integrada a escala mundial y el resumen técnico fueron acogidos favorablemente como instrumentos para ayudar a orientar los debates del Proceso de Consultas Oficiosas.

14. Las delegaciones recalcaron que hacer frente a los efectos del cambio climático en los océanos era importante para la aplicación de la Agenda 2030, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14. Se destacó que los efectos negativos del cambio climático en los océanos representaban amenazas importantes para los esfuerzos desplegados por los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los Estados ribereños de África, a fin de lograr el desarrollo sostenible. En opinión de varias delegaciones, sería más difícil aplicar la Agenda 2030 si no se abordaban inmediatamente los efectos negativos del cambio climático sobre los océanos.

15. Varias delegaciones apuntaron que las deliberaciones sobre el tema central podían constituir una contribución sustantiva a la Conferencia sobre los Océanos e impulsar acciones más ambiciosas. Una delegación alentó a los participantes a que apoyaran los esfuerzos encaminados a registrar compromisos voluntarios antes de la Conferencia para acometer de forma concreta y orientada a la acción los desafíos que afectaban a los océanos.

16. Diversas delegaciones resaltaron la necesidad de que se aplicara efectivamente la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en la cual se enunciaba el marco jurídico en que debían desarrollarse todas las actividades en los océanos y los mares, así como los instrumentos conexos. Una delegación expresó la opinión de que ello contribuiría a aumentar la resiliencia y la mitigación desde los océanos, en particular mejorando su capacidad de absorción como sumideros de carbono, lo cual, a su vez, favorecería los esfuerzos encaminados a alcanzar los objetivos de adaptación y mitigación establecidos en el Acuerdo de París.

17. También se hizo referencia a la labor de la Asamblea General sobre la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, que contribuía a hacer frente a los efectos del cambio climático.

18. Numerosas delegaciones subrayaron la importancia de que se aplicara el Acuerdo de París y se cumplieran los compromisos contraídos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En ese contexto, varias delegaciones pusieron de relieve el principio de la responsabilidad común pero diferenciada. También se hizo hincapié en la aplicación del Protocolo de Kyoto, incluida la importancia de que entrara en vigor la Enmienda de Doha relativa al segundo período de compromiso del Protocolo. Asimismo, se recordaron los objetivos pertinentes de la Agenda 2030, en particular el Objetivo 14, la Trayectoria de SAMOA, las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

19. Muchas delegaciones facilitaron información sobre las medidas de escala nacional y regional, como las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional para cumplir los compromisos en materia de cambio climático. La finalidad de esas medidas era reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, desarrollar las

fuentes de energía renovables, crear capacidad, establecer zonas marinas protegidas y concienciar. Las delegaciones resaltaron que la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero era prioritaria.

20. Se sugirió que se considerara la posibilidad de continuar el seguimiento de la resolución 65/150 de Asamblea General, titulada “Protección de los arrecifes de coral para la sostenibilidad de los medios de vida y el desarrollo”.

21. El calentamiento y la acidificación de los océanos, así como su efecto acumulativo, se destacaron en cuanto importantes efectos del cambio climático en los océanos. Se señaló que los efectos conexos incluían el aumento del nivel del mar, los fenómenos meteorológicos extremos, la pérdida de hielo polar, que a su vez daba lugar a inundaciones y erosión costeras, la destrucción de infraestructura y bienes, la intrusión de agua salada, la degradación de los ecosistemas y las tierras agrícolas, la estratificación y la hipoxia, o déficit de oxígeno, de los océanos, la migración de las poblaciones de peces y la decoloración de los corales. Se señaló también que todos esos efectos en los océanos se agregaban a numerosas presiones acumulativas, como la sobrepesca y las prácticas de pesca nocivas, la contaminación, la degradación del hábitat, la pérdida de diversidad biológica y el ruido oceánico.

22. Se reconoció que el cambio climático y sus efectos representaban un riesgo importante para las personas, las economías y la paz y la seguridad que afectaba a la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia, la salud y la cultura, incluido el patrimonio cultural subacuático. Los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países costeros de baja altitud, así como los Estados ribereños de África, eran particularmente vulnerables a tales efectos.

23. A ese respecto, varias delegaciones pusieron de relieve la necesidad de reforzar la cooperación y la coordinación, en particular creando capacidad y transfiriendo tecnología, para mitigar los efectos del cambio climático en los océanos y adaptarse a ellos.

24. Las delegaciones resaltaron que los océanos absorbían más del 90% del excedente del calor generado por el aumento de los gases atmosféricos de efecto invernadero, lo cual causaba el calentamiento de los océanos y afectaba sustancialmente a las especies marinas, así como a los ecosistemas y la diversidad biológica. Se preveía que el calentamiento mayor se produciría en las aguas superficiales de los trópicos y las regiones subtropicales del hemisferio norte. Las delegaciones también pusieron de relieve que el calentamiento de los océanos era un factor que impulsaba el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos extremos.

25. Muchas delegaciones expresaron preocupación por la posibilidad de que se produjera una pérdida total o parcial de territorio como consecuencia del aumento del nivel del mar, y por su efecto en las zonas y las fronteras marítimas, en particular para las islas y las costas de baja altitud. También se señaló que el nivel del mar no aumentaba de forma uniforme, y que en algunas zonas el aumento era tres veces superior a la media mundial. Además de la pérdida de territorio soberano, se pusieron de relieve los efectos en los habitantes de las zonas costeras y la posible pérdida de centenares de millares de millones de dólares en infraestructura. Se señaló que en algunos países ya se estaba determinando qué comunidades podían tener que reubicarse como consecuencia del aumento del nivel del mar.

26. Algunas delegaciones propugnaron que la cuestión del aumento del nivel del mar y sus consecuencias jurídicas para los pequeños Estados insulares en desarrollo fuera examinada por la Sexta Comisión de la Asamblea General o la Comisión de

Derecho Internacional. Una delegación hizo referencia específicamente a la necesidad de examinar las repercusiones jurídicas del aumento del nivel del mar para la delimitación de las zonas marítimas. Sin embargo, también se expresó preocupación por tales propuestas, y se subrayó la necesidad de seguir examinándolas.

27. Algunas delegaciones señalaron que las plataformas de hielo de las regiones polares se estaban derritiendo como resultado del calentamiento de los océanos; el hielo marino del Ártico presentaba el nivel más bajo de los últimos 50 años. A mediados del siglo en curso el Ártico podía experimentar un verano sin hielo. También se destacó que con el deshielo y el retroceso de la cubierta de nieve, las aguas abiertas y los terrenos pelados nuevos absorberían más calor, lo cual haría aumentar aún más el calentamiento. El deshielo del permafrost en las regiones polares también liberaba gases de efecto invernadero atrapados, que hacían aumentar las emisiones. Se señaló que en una nueva evaluación científica del Programa de Vigilancia y Evaluación del Ártico del Consejo del Ártico se había llegado a la conclusión de que ese océano estaba cambiando con rapidez y en formas inesperadas, y adoptando un nuevo estado. El calentamiento del planeta también provocaba el derretimiento del hielo de las zonas montañosas elevadas, lo cual daba lugar a un incremento de los aludes, las inundaciones y los deslizamientos de tierras, y exacerbaba el aumento del nivel del mar mediante la adición neta de agua a los océanos.

28. Muchas delegaciones expresaron preocupación por el aumento de la intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos, como los ciclones tropicales, los tifones, los huracanes, El Niño/La Niña y las consiguientes inundaciones y corrimientos de tierras, así como las sequías, debidos a los cambios en los regímenes meteorológicos que se habían vinculado al calentamiento de los océanos. Varias delegaciones señalaron también que, como consecuencia de la sequía tierra adentro, se preveía un aumento de la migración hacia las zonas costeras, lo cual solo podía agravar la situación de esas zonas.

29. Se indicó que, como resultado del cambio climático los ciclones tropicales eran menos numerosos pero más intensos a nivel mundial y se habían agravado fenómenos como El Niño/Oscilación Austral. Se afirmó que los fenómenos meteorológicos extremos no solamente causaban la pérdida de vidas y la destrucción de bienes e infraestructura, sino que, en un sentido más general, hacían retroceder los avances en materia de desarrollo, menoscababan el crecimiento económico y los medios de subsistencia, y ponían en peligro la seguridad alimentaria y el acceso al agua, el saneamiento, la salud y la vivienda, lo cual podía ir en detrimento del ejercicio de los derechos humanos básicos.

30. Las delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de que hubiera cooperación internacional a fin de asegurar una respuesta oportuna a los desastres y los peligros relacionados con el clima, prevenir los daños graves y proteger a la población vulnerable. A este respecto, se puso de relieve la importancia de que se elaboraran sistemas de alerta temprana de peligros múltiples y evaluaciones de los riesgos en forma coordinada. Una delegación sugirió que se utilizara un conjunto de instrumentos de resiliencia al cambio climático con el fin de ayudar a preparar a las comunidades para esos peligros.

31. Dado que aproximadamente una cuarta parte del dióxido de carbono emitido era absorbido por los océanos y causaba su acidificación, las delegaciones expresaron preocupación por la amenaza que representaba la creciente acidificación de los océanos para los ecosistemas oceánicos, en particular los arrecifes de coral, y sectores económicos como la pesca y el turismo. Varias delegaciones propugnaron que se recurriera a una serie de instrumentos, incluida la investigación científica, la

observación de los océanos y las costas, la cartografía y la evaluación, para comprender mejor los efectos de la acidificación de los océanos en los ecosistemas costeros y marinos. Varias delegaciones también señalaron la importancia de que se redujera el contenido de azufre en el combustible destinado a usos marinos para mitigar la acidificación de los océanos.

32. Múltiples delegaciones proporcionaron información sobre medidas relativas a la acidificación de los océanos, incluidas actividades nacionales como la elaboración de políticas, planes de acción y sistemas de vigilancia de la acidificación de los océanos. Se pusieron de relieve asimismo ejemplos de cooperación internacional, como la Red Mundial de Observación de la Acidificación de los Océanos.

33. Las delegaciones apuntaron que el calentamiento de los océanos afectaba a la distribución, reproducción y abundancia de las especies marinas, lo cual, por su parte, podía influir negativamente en las capturas potenciales de peces e invertebrados.

34. Se recordó que el pescado constituía la fuente de nutrición esencial de más de 3 millones de personas y aportaba al menos la mitad de las proteínas animales y minerales esenciales a 400 millones de personas de los países más pobres. Además, la pesca y la acuicultura proporcionaban medios de subsistencia, directa o indirectamente, a más de 500 millones de personas de todo el mundo.

35. Se señaló con preocupación el alejamiento de las poblaciones de peces de las latitudes bajas, donde la pesca de subsistencia en pequeña escala ofrecía seguridad alimentaria a muchas comunidades, para desplazarse hacia latitudes más altas y países más desarrollados. La pesca de captura y la acuicultura aportaban más de un tercio de la ingesta de proteínas animales en África, mientras que en algunos Estados ribereños de África alcanzaban las dos terceras partes. A fin de satisfacer la demanda de alimentos prevista para 2020, la producción acuícola en África tendría que aumentar casi un 500%. Una delegación planteó la necesidad de estudiar mecanismos equitativos para distribuir las proteínas procedentes del pescado, dado que los efectos del calentamiento de los océanos en la migración de las poblaciones de peces de las zonas tropicales y subtropicales afectaban a las economías más débiles.

36. Varias delegaciones también expresaron preocupación porque los efectos del cambio climático en las poblaciones de peces agravarían aún más los problemas causados por las prácticas pesqueras insostenibles. A ese respecto, se indicó que era necesario seguir examinando la redistribución de la captura potencial de los recursos marinos vivos.

37. Diversas delegaciones señalaron que los océanos albergaban muchos ecosistemas vulnerables que se veían perjudicados por los efectos de la acidificación de los océanos y el cambio climático, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos, el aumento del nivel del mar, los desastres naturales, la decoloración de los corales y, en algunas regiones, la devastadora proliferación de algas, como algunas especies de sargazo.

38. En particular, los arrecifes de coral se veían afectados por el calentamiento y la acidificación de los océanos, así como por los cambios en las surgencias oceánicas, lo cual afectaba negativamente a los sectores económicos conexos, como la pesca y el turismo. Se informó de que los arrecifes de todo el mundo estaban pasando por la peor y más larga fase de decoloración de que se tenía noticia. La cooperación a través de mecanismos como la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral se consideraba esencial.

39. Algunas delegaciones pusieron de relieve los beneficios reportados por los ecosistemas de los bosques azules, como los manglares, las praderas marinas, las marismas y los bosques de algas laminariales, que prestaban múltiples servicios de los ecosistemas, como aumentar las reservas de carbono, pues servían para secuestrar y almacenar carbono; proteger contra la erosión costera, las tormentas y las inundaciones; ofrecer hábitats para los peces; mejorar la calidad del agua; y sustentar las economías locales mediante la pesca, el turismo y el suministro de materiales de construcción e ingredientes para medicamentos. Algunas delegaciones proporcionaron información sobre las actividades que llevaban a cabo en los planos internacional y nacional a fin de promover la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas de carbono azul y de ese modo favorecer la mitigación del cambio climático y las medidas de adaptación.

40. Se reconoció de forma generalizada la necesidad de aumentar la resiliencia de los ecosistemas oceánicos y su capacidad para adaptarse al cambio climático. Con tal fin, varias delegaciones propugnaron que se adoptaran medidas como reducir la contaminación de origen terrestre, eliminar las prácticas pesqueras destructivas, mejorar la vigilancia de la acidificación y el calentamiento de los océanos, reforzar los mecanismos de gobernanza de los océanos y establecer zonas marinas protegidas y otras herramientas de gestión basadas en la zona eficaces, como la planificación del espacio marino. Varias delegaciones señalaron la importancia de que se alcanzara la meta mundial de conservar el 10% de las zonas marinas y costeras y se promoviera la gestión eficaz de las zonas marinas protegidas. También se subrayó la necesidad de mejorar la adaptación y aumentar la resiliencia de las comunidades ribereñas.

41. Reconociendo la importante función de mitigación que desempeñaban los océanos en cuanto sumideros de carbono, varias delegaciones señalaron que no se comprendía bien cómo se podían utilizar las tecnologías de geoingeniería, por ejemplo, la gestión de la radiación solar, la fertilización de los océanos y el secuestro del dióxido de carbono, a fin de mejorar la mitigación basada en los océanos. Otras delegaciones destacaron que muchas de las posibles medidas de mitigación eran muy costosas, dejaban una gran huella ambiental y podían afectar a la integridad de los ecosistemas. A ese respecto, se abogó por la aplicación del enfoque precautorio. Varias delegaciones propusieron que se hicieran más investigaciones interdisciplinarias y evaluaciones ambientales para comprender mejor los efectos de la geoingeniería en la diversidad biológica y los servicios y funciones de los ecosistemas, así como de cuestiones socioeconómicas, culturales y éticas, y de las opciones de reglamentación.

42. Se hizo referencia asimismo a la posible utilización de tecnologías, como las de eficiencia energética, las baterías de plasma y la separación del oxígeno y el hidrógeno, junto con fuentes de energía como la energía solar, eólica, térmica y nuclear, para mitigar el cambio climático.

43. Se reconoció de forma generalizada que era necesario seguir investigando, en particular sobre las medidas de mitigación y adaptación. Varias delegaciones propugnaron las investigaciones específicas sobre el vínculo existente entre el cambio climático y los océanos para ayudar a gestionar las actividades humanas y mitigar sus efectos en el medio marino. Se señaló que existían carencias en la cobertura de los datos sobre los océanos y en la infraestructura para recopilar y difundir datos e información, así como en la utilización de datos crear capacidad y gestionar los riesgos.

44. Las delegaciones pidieron que se mejorara la vigilancia de la acidificación y el calentamiento de los océanos y se siguieran investigando los efectos acumulativos, en particular del cambio climático, en los océanos. También se reconoció que era

necesario realizar más evaluaciones de la interacción física entre la tierra y el mar y que las Naciones Unidas podían desempeñar un papel más importante en ese sentido. Asimismo, se hizo un llamamiento a que se fortaleciera el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a ese respecto. Una delegación señaló que los sitios del patrimonio cultural subacuático podían contribuir al estudio de los efectos del cambio climático a lo largo del tiempo.

45. Las delegaciones acogieron con agrado la decisión del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de preparar un informe especial dedicado a los océanos y la criósfera en un clima cambiante, que se ultimaría en septiembre de 2019. También se subrayó la importancia de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial. Se dieron ejemplos de actividades y programas de investigación en los planos nacional y regional, así como de las organizaciones intergubernamentales, en particular de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (COI-UNESCO).

46. Se resaltaron las necesidades con respecto a la investigación científica sobre los efectos del cambio climático en los océanos, que incluían más estudios amplios relativos a los efectos del aumento del nivel del mar, que actualmente eran fragmentarios, y más estudios para determinar los efectos del aumento de la temperatura del agua, así como de la acidificación de los océanos. También se subrayó la necesidad de dedicar más recursos a financiar la investigación, junto con las necesidades relacionadas con la tecnología, los conocimientos especializados y la elaboración de modelos para predecir los efectos del cambio climático y planificar la adaptación, así como las medidas de mitigación.

47. Muchas delegaciones hicieron hincapié en que, para ayudar a los Estados en desarrollo a cumplir los compromisos relativos a la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, era preciso desarrollar su capacidad y transferir tecnología, particularmente en el marco de la asistencia oficial para el desarrollo, así como ofrecer acceso a financiación. A ese respecto, varias delegaciones pusieron de relieve que los países desarrollados, que históricamente eran responsables de los niveles de emisión de gases de efecto invernadero que contribuían al cambio climático, debían participar en la financiación de las medidas de respuesta a él, en particular cumpliendo su promesa de hacer una contribución anual de 100.000 millones de dólares para 2020. En ese contexto, varias delegaciones se refirieron al principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas establecido en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, y a las necesidades y los aspectos vulnerables especiales de los países en desarrollo respecto del cambio climático, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los Estados ribereños de África, los países ribereños de baja altitud y los países de ingresos medianos.

48. Las delegaciones reiteraron la necesidad de que existiera cooperación y coordinación internacionales, concretamente medidas concertadas para combatir los efectos del cambio climático en los océanos, y observaron que, debido a la interconexión de los océanos, ningún Estado podía contrarrestar por sí solo tales efectos ni los consiguientes efectos ambientales, sociales y económicos. Se señaló que en el proceso debían participar tanto el sector público como el privado, incluso mediante incentivos económicos para aplicar medidas de mitigación. También se puso de relieve la cooperación entre los ministerios competentes y la participación de múltiples interesados, ya que podían hacer que aumentara el apoyo político y promover un enfoque centrado en la sociedad en su conjunto. Varias delegaciones subrayaron la importancia de involucrar a las comunidades locales.

**Esferas de atención relativas a los efectos del cambio climático en los océanos**

49. De conformidad con el formato y el programa provisional anotado, el grupo de debate sobre el tema central se organizó en dos segmentos estructurados en torno a: a) efectos del cambio climático en los océanos, incluidas las consecuencias ambientales, sociales y económicas; y b) cooperación y coordinación para mitigar los efectos del cambio climático en los océanos: actividades en marcha y oportunidades de seguir mejorando. Los segmentos se inauguraron con exposiciones de los miembros del grupo, seguidas de deliberaciones interactivas.

**1. Efectos del cambio climático en los océanos, incluidas sus consecuencias ambientales, sociales y económicas***a) Exposiciones de los miembros del grupo*

50. En el primer segmento, la Vicepresidenta del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Sra. Ko Barrett, presentó las conclusiones del quinto informe de evaluación elaborado por el Grupo y los preparativos del sexto informe de evaluación, incluido el informe especial sobre los océanos y la criósfera en un clima cambiante. La Sra. Françoise Gaill del Comité para la Investigación Marina, Marítima y Costera y el Centro Nacional de Investigación Científica de Francia, habló de los servicios de los ecosistemas y la manera en que el cambio climático podría incidir en ellos. El Sr. Fangli Qiao, Secretario General y Director General Adjunto del Primer Instituto de Oceanografía de la Administración Oceánica Estatal de China, proporcionó información sobre la experiencia de ese país en el desarrollo de las proyecciones y predicciones climáticas, incluidos los problemas y las posibles soluciones para mejorar los modelos climáticos. El Sr. Francisco Armando Arias Isaza, Director General del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras de Colombia, puso de relieve los efectos del cambio climático en Colombia, así como las medidas y los instrumentos de planificación aplicados para hacer frente a esos efectos. La Sra. Elva Escobar Briones, de la Universidad Nacional Autónoma de México, hizo una exposición sobre el cambio climático en los sistemas oceánicos de México, centrándose en los desafíos y las oportunidades de cooperación, en particular en apoyo de la ciencia como base para la formulación de políticas. El Sr. Philip Sutton, del Instituto Nacional de Investigación sobre el Agua y la Atmósfera de Nueva Zelanda compartió ideas sobre los efectos oceánicos en el clima regional y la importancia del programa Argo para lograr que las mediciones de la temperatura y la salinidad de los océanos tengan una cobertura mundial. La Sra. Lisa Beal, de la Facultad de Ciencias Marinas y Atmosféricas de la Universidad de Miami señaló la importancia de las corrientes limítrofes occidentales a la hora de moderar el clima de la Tierra y hacer frente a los efectos del cambio climático en los océanos. La Sra. Elizabeth Jewett, de la Oficina de Investigación Oceánica y Atmosférica de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, examinó las investigaciones recientes de la acidificación de los océanos, incluidos los efectos proyectados y las posibles estrategias locales de mitigación. La Sra. Katharina Fabricius, del Instituto Australiano de Ciencias Marinas, se centró en las consecuencias de la acidificación de los océanos en las especies y los ecosistemas y se refirió a posibles estrategias de gestión a corto plazo. El Sr. Dimitri Gutiérrez Aguilar, del Instituto del Mar del Perú, hizo una presentación sobre los efectos del cambio climático en la productividad y la oxigenación de los océanos, centrándose en el Pacífico suroriental. La Sra. Jennifer Howard, de Conservación Internacional, habló de los ecosistemas costeros y marinos y de la razón por la que los manglares, las marismas de marea y las praderas marinas encerraban el mayor potencial para mitigar el clima. La Sra. Marlene Moses, Representante Permanente de Nauru ante las Naciones Unidas y representante de la Alianza de Pequeños Estados Insulares, formuló una declaración

sobre los efectos del cambio climático en las islas de baja altitud y las amenazas para la existencia de esas naciones debido al aumento del nivel del mar, la pérdida de agua dulce, la migración de los peces y la decoloración de los corales. El Sr. Carlos García Soto, del Instituto Español de Oceanografía, compartió ideas sobre los principales impulsores del cambio climático que afectaban a la pesca y la acuicultura. El Sr. William Cheung, de la Universidad de Columbia Británica (Canadá), habló de las medidas de mitigación y adaptación necesarias para sustentar las pesquerías marinas mundiales amenazadas por el cambio climático. La Sra. Nathalie Hilmi, del Centro Científico de Mónaco, destacó la necesidad de cerrar la brecha entre los efectos de la acidificación de los océanos y la valoración económica y expuso los resultados de la serie de talleres sobre el tema “Cerrar la brecha entre la acidificación de los océanos y la valoración económica”. El Sr. Essam Yassin Mohammed, del International Institute for Environment and Development, hizo una presentación sobre los efectos del cambio climático en la pesca y sus consecuencias para la seguridad alimentaria en el África Subsahariana. Por último, la Sra. Maria Fossheim, del Instituto de Investigaciones Marinas de Noruega, se refirió a la pérdida de la diversidad biológica del Ártico y otros efectos del cambio climático en los ecosistemas de las aguas del Ártico.

b) *Debate*

51. Las delegaciones observaron que las cifras indicadas por los ponentes sobre los efectos del cambio climático y la acidificación de los océanos a largo plazo eran sumamente preocupantes.

52. Algunas delegaciones estuvieron de acuerdo con los miembros del grupo sobre la importancia de que se elaboraran modelos del cambio climático y la necesidad de disponer de datos de apoyo, en particular sobre las profundidades oceánicas, y preguntaron cómo se podían mejorar los conocimientos. Destacaron algunas de las dificultades para obtener datos *in situ* sobre las aguas más profundas, para lo cual hacía falta un equipo muy costoso, mientras que los satélites podían utilizarse a fin de reunir datos sobre las aguas menos profundas. Se subrayó que el intercambio de conocimientos e infraestructura de investigación, así como el desarrollo de la capacidad, permitiría a la comunidad internacional de investigadores comprender mejor la forma en que los océanos, los ecosistemas marinos y las comunidades oceánicas seguirían viéndose afectados por las crecientes emisiones de gases de efecto invernadero.

53. La Sra. Gaill indicó que se estaban elaborando y utilizando nuevos instrumentos para observar las aguas por debajo de 2.000 metros de profundidad, aunque era muy costoso. El Sr. Qiao señaló que, si bien los modelos climáticos eran muy importantes para predecir los efectos del cambio climático, a fin de mejorar los modelos también era importante tener en cuenta los procesos físicos, como la intensidad de las olas de superficie.

54. El Sr. Arias Isaza añadió que, si bien la mejora de la tecnología permitía obtener datos de zonas más profundas, los investigadores no tenían capacidad para analizar e interpretar los datos con la misma rapidez con que mejoraba su recopilación. Hacía falta cooperación internacional para facilitar el intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología y mejorar las respuestas.

55. Contestando a la pregunta sobre por qué no había más unidades de Argo en algunas zonas del Pacífico Sur, el Sr. Sutton señaló que los perfiladores de Argo reunían datos a nivel mundial, pero no estaban diseñados para funcionar en zonas de menos de 1.000 metros de profundidad. Añadió que se estaban desarrollando perfiladores que pudieran ubicarse a menos profundidad.

56. El Sr. Sutton señaló que los perfiladores de Argo también se habían utilizado para reunir información con miras a predecir el fenómeno de El Niño. No obstante, respecto del episodio de El Niño ocurrido recientemente frente a las costas del norte del Perú, explicó que era atípico, había evolucionado con mucha rapidez y había sido el primer caso de esa índole recogido en los registros modernos.

57. Una delegación señaló que las deliberaciones sobre el cambio climático se centraban principalmente en las medidas de adaptación y subrayaron que se debía prestar más atención a las medidas de mitigación y a generar los cambios sociales, incluidos los enfoques creativos que, por ejemplo, fomentaran la responsabilidad de las empresas o aumentaran la conciencia y los conocimientos básicos sobre los efectos del cambio climático en los océanos. La Sra. Barrett puntualizó a este respecto que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático estaba organizado en grupos de trabajo que se ocupaban de todos los componentes del cambio climático, incluida la mitigación.

58. En respuesta a una pregunta relativa al concepto de pérdidas y daños, incorporado en el Acuerdo de París, la Sra. Barrett indicó que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático proporcionaba la base científica para adoptar decisiones en materia de políticas, particularmente en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Por lo tanto, bien en el sexto informe de evaluación que elaborara el Grupo, bien en el informe especial, se examinarían las publicaciones científicas pertinentes.

59. Se puso de relieve la vulnerabilidad de los arrecifes de coral, que en los años recientes se habían visto afectados por una decoloración masiva de alcance mundial causada por el calentamiento de los océanos. Se señaló que para evitar que se produjeran nuevos efectos negativos era esencial reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la resiliencia de las zonas costeras. Se mencionó el Plan 2050 sobre los Arrecifes de Australia, que, entre otras cosas, tenía por objeto aumentar la resiliencia de la Gran Barrera de Coral ante las amenazas a más largo plazo, como el cambio climático. También se consideraron esenciales la cooperación internacional y la acción conjunta a fin de aumentar la resiliencia de los arrecifes de coral. Como buen ejemplo de esa cooperación se citó la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral. Se preveía que en los años siguientes los científicos tendrían la cantidad de datos necesaria para hacer predicciones sobre la decoloración.

60. Algunos participantes señalaron la vulnerabilidad de las islas, en particular las islas de baja altitud, al aumento del nivel del mar causado por el cambio climático y la necesidad de que se transfiera tecnología y se desarrollara la capacidad de los Estados que se encuentran en “primera línea” respecto a los efectos del cambio climático. Se pusieron de relieve aspectos vulnerables particulares en relación con la desaparición de tierras y las limitadas opciones de reubicación, que entrañaban retos existenciales, así como los efectos en las reservas de agua dulce y la producción de alimentos debidos a la infiltración de agua salada. Contestando a una pregunta sobre qué medidas prioritarias estaban adoptando los países que producían grandes cantidades de gases de efecto invernadero para hacer frente a los efectos negativos en los Estados insulares, el Sr. Qiao declaró que esos países también sufrían las repercusiones del cambio climático, con efectos como el aumento de intensidad de las tormentas, y estaban ejecutando las respuestas necesarias. Una delegación formuló una pregunta relativa a los efectos de deshielo de los casquetes polares en las islas de baja altitud. La Sra. Barrett respondió que en el informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático referente a los océanos y la criósfera en un clima cambiante se recogían esos vínculos y se dedicaría un capítulo al aumento del nivel del mar y sus consecuencias

para las islas, las costas y las comunidades situadas a baja altitud. La inclusión de un recuadro sobre las islas y costas de baja altitud era prueba del reconocimiento de las amenazas concretas que afrontaban esas zonas.

61. En respuesta a una pregunta sobre si era posible controlar el transporte de calor en los sistemas de corrientes de los océanos para mitigar el cambio climático, la Sra. Beal declaró que, siendo realistas, los seres humanos no podían gestionar esos sistemas. Destacó que los océanos absorbían aproximadamente el 90% del excedente de energía térmica atrapado en el sistema climático debido a las emisiones de gases de efecto invernadero. Sin embargo, era sumamente pertinente entender cómo almacenaban los océanos esa energía y cuándo y dónde se devolvería a la atmósfera. Señaló que comprender la circulación oceánica era primordial para abordar esas cuestiones.

62. Respondiendo a una observación relativa a la discrepancia existente entre la tendencia a la disminución de la temperatura de la superficie marina observada en el Pacífico Sudoriental y la tendencia al aumento prevista a partir de modelos climáticos regionales, el Sr. Gutiérrez Aguilar aclaró que, si bien en los 40 años anteriores se había producido una tendencia a la bajada de la temperatura en las costas, las evaluaciones recientes apuntaban a que esa tendencia estaba cambiando. Las observaciones del decenio anterior indicaban un retroceso del frente costero de surgencia, lo cual implicaba una disminución de la surgencia, probablemente como consecuencia de calentamiento del mar.

63. Se preguntó si las zonas marinas protegidas podía servir para rehabilitar las zonas muertas o hipóxicas de los océanos. La Sra. Jewett señaló que los principales determinantes de las zonas costeras hipóxicas eran la polución por nutrientes causada por actividades terrestres y los cambios de temperatura. En su opinión, las zonas marinas protegidas podían tener un efecto positivo a la hora de sensibilizar a los encargados de formular políticas para hacer frente a la contaminación de origen terrestre junto con los esfuerzos para proteger las zonas costeras.

64. Respecto a los efectos de la acidificación de los océanos en zonas concretas, la Sra. Jewett apuntó que en el futuro lejano seguirían produciéndose debido a que los altos niveles de dióxido de carbono existentes en la atmósfera ya estaban siendo absorbidos por los océanos. La Sra. Fabricius añadió que los niveles de dióxido de carbono que contenían los océanos todavía permitían crecer a los arrecifes de coral, pero las proyecciones hasta fin de siglo eran muy preocupantes, e insistió en la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

65. En respuesta a una pregunta relativa a las repercusiones de la legislación federal para la acidificación de los océanos en los Estados Unidos de América, la Sra. Jewett explicó que el principal objetivo de la normativa era posibilitar que aumentara la investigación y la vigilancia para comprender mejor cómo afectaba a las aguas costeras dicha acidificación. Agregó que los científicos y la industria de los Estados Unidos estaban examinando posibles medidas locales de adaptación, pero que el estudio se encontraba en una etapa muy preliminar y era necesario seguir investigando.

66. Respondiendo a una pregunta sobre la cantidad de emisiones mundiales de dióxido de carbono absorbida por los océanos, la Sra. Jewett explicó que, si bien podía haber ciertas diferencias regionales en cuanto a la absorción de carbono debido a las discrepancias en la productividad primaria, los científicos tenían la certeza de que, en general, los océanos absorbían alrededor del 27% de las emisiones. Esa cifra era resultado de un estudio amplio basado en prolongadas labores internacionales de observación de los océanos. Señaló que era necesario investigar más para determinar cómo afectaría el calentamiento del planeta a la capacidad de los océanos para absorber dióxido de carbono.

67. Para responder a una pregunta sobre el reconocimiento del papel que desempeñaban las praderas marinas en el secuestro natural de dióxido de carbono, la Sra. Fabricius aclaró que esos hábitats eran un aspecto importante de la economía del carbono azul. La Sra. Howard puso de relieve que las praderas marinas, los manglares y las marismas podían ser sumamente útiles en las estrategias de mitigación y destacó la labor de la Iniciativa Internacional Carbono Azul. También se hizo referencia a los reglamentos de la Unión Europea que consideraban prioritarios los hábitats de praderas marinas y exigían que sus Estados miembros protegieran y preservaran al menos el 60% de esas praderas como parte de la Red Natura 2000 Marina.

68. En respuesta a las preocupaciones expuestas en relación con la posible falta de conocimientos sobre los efectos que podría tener el secuestro del dióxido de carbono en un ecosistema integrado como los océanos, la Sra. Howard señaló que era necesario realizar más investigaciones para comprender todos los detalles del movimiento del carbono tanto en los ecosistemas oceánicos como en los terrestres. Sin embargo, aclaró que ya existía una importante labor de investigación para explicar la mayoría de los movimientos del carbono en el ciclo del carbono. En particular, señaló que había suficientes pruebas científicas para demostrar el considerable potencial de los manglares, las marismas y las praderas marinas en la mitigación del cambio climático.

69. Se expresó preocupación por la posibilidad de que, como consecuencia de la degradación de los ecosistemas marinos, se liberara a la atmósfera dióxido de carbono previamente secuestrado, y se indicó que era necesario establecer sanciones contra los países que permitieran esa degradación. En respuesta, la Sra. Howard destacó que, de conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la contabilidad de las emisiones de gases de efecto invernadero, los países debían dar cuenta de las ganancias y pérdidas en las emisiones de gases de efecto invernadero en diferentes sectores. Añadió que, si se otorgaba prioridad a los ecosistemas costeros, los países tendrían que dar cuenta del secuestro y del almacenamiento de dióxido de carbono, así como de las emisiones procedentes de actividades destructivas, de la misma forma que lo hacían en relación con los ecosistemas terrestres.

70. Se expresó inquietud por la creciente atención prestada a las posibilidades que entrañaba el secuestro del dióxido de carbono por los ecosistemas marinos, en contraposición a la reducción de las emisiones. La Sra. Howard estuvo de acuerdo en que las reducciones de las emisiones eran más importantes que cualquier secuestro realizado por un sistema natural. Añadió que, según las estimaciones de Conservación Internacional, mediante el secuestro de dióxido de carbono por los sistemas naturales solo podía lograrse el 30% de la mitigación del cambio climático recomendada en el Acuerdo de París; el 70% restante tenía que basarse en estrategias de reducción de las emisiones.

71. Se expresó la opinión de que, debido a los grandes daños que podía sufrir la infraestructura económica y social esencial a consecuencia de los efectos del cambio climático en los océanos, esas cuestiones debían abordarse desde la perspectiva de la seguridad, en los planos mundial, regional y nacional.

72. En cuanto a los efectos del calentamiento de los océanos en los patrones de migración de las poblaciones de peces tropicales y subtropicales, la Sra. Beal señaló que los cambios de temperatura influirían en el lugar donde se reproducirían y alimentarían los peces, por lo que afectarían a la distribución de las especies pelágicas. La Sra. Jewett indicó también que en el quinto informe de evaluación elaborado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

se examinaban los cambios en la distribución de las especies derivados de los cambios de temperatura.

73. Varias delegaciones pusieron de relieve los efectos del cambio climático y la acidificación de los océanos en la pesca, incluidos los cambios en la distribución geográfica de las especies hacia los polos y las aguas profundas a causa del calentamiento de los océanos y la destrucción de los ecosistemas marinos ocasionados por fenómenos meteorológicos extremos, así como la desoxigenación de los océanos y las floraciones de algas dañinas.

74. Se formuló una pregunta sobre la disponibilidad de investigaciones referentes a los efectos de la desoxigenación en las poblaciones de peces. El Sr. García Soto afirmó que la desoxigenación era una cuestión que podía afectar a las pesquerías de los mares semicerrados, como el Mar Negro y partes del Mediterráneo. El Sr. Cheung señaló que las especies pelágicas eran muy sensibles a las zonas pobres en oxígeno en mar abierto e indicó que la distribución de las poblaciones de atún en el Atlántico se veía afectada por dichas zonas.

75. En respuesta a una pregunta sobre los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos en la pesca y la acuicultura, el Sr. Cheung subrayó la importancia de que se tuvieran en cuenta esos efectos y señaló, por ejemplo, la presión de que eran objeto las poblaciones de peces al aumentar la pesca con fines de subsistencia después de un fenómeno meteorológico extremo. También puso de relieve que la conservación y ordenación de las poblaciones de peces y los ecosistemas eran importantes a fin de aumentar su resiliencia y contribuir a reducir los efectos de tales fenómenos en las comunidades costeras.

76. Una delegación expresó preocupación por los efectos del cambio climático en los ecosistemas marinos árticos. Se formuló una pregunta sobre las repercusiones de la pérdida de hielo marino en los niveles tróficos inferiores del Océano Ártico, concretamente los efectos de las floraciones de algas debajo del hielo, así como la prevalencia y variación estacional de las algas de hielo abierto y la forma en que afectaba a la red alimentaria. La Sra. Fossheim explicó que la proliferación de algas derivada del derretimiento del hielo marino marginal fomentaba la producción bentónica, efecto que no se producía cuando el hielo en mar abierto ya había desaparecido, en cuyo caso el sistema era más pelágico.

77. En respuesta a una pregunta sobre la importancia de las políticas pesqueras para la adaptación a los efectos del cambio climático, el Sr. García Soto apuntó que los encargados de formular políticas debían tener en cuenta las necesidades sociales, los intereses nacionales y los conocimientos científicos de manera equilibrada. También hizo hincapié en el papel del diálogo para resolver los conflictos causados por los cambios en los patrones de distribución de las poblaciones de peces.

78. Una delegación planteó la posibilidad de que, a la hora de determinar la captura total permisible asignada a los Estados en las organizaciones regionales de ordenación pesquera, se tuvieran en consideración los esfuerzos de cada Estado para responder a los efectos del cambio climático en la pesca. La Sra. Hilmi señaló, en ese contexto, que los cupos debían negociarse utilizando no solo datos actuales sino también proyecciones, y puso de relieve la importancia de que en esa labor participaran tanto los científicos como los encargados de formular políticas.

79. En respuesta a una pregunta sobre las lagunas en la comprensión de las repercusiones que tenía el cambio climático para la pesca y la acuicultura, el Sr. Cheung hizo hincapié en la necesidad de realizar una ordenación pesquera basada en los ecosistemas y señaló la labor de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre la adaptación de la pesca al cambio climático en cuanto a, entre otras cosas, las evaluaciones de las poblaciones de

peces, las consideraciones sobre la escala de los ecosistemas y el enfoque precautorio. También se mencionó la necesidad de informar a los pescadores y aumentar la conciencia de los consumidores, en particular modificando los hábitos de consumo en favor de las poblaciones de peces sostenibles y las especies de acuicultura resilientes al clima como una forma de acometer el problema de la pesca excesiva. A ese respecto, se resaltó la importancia de vincular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 con el Objetivo 12.

80. Los Sres. García Soto y Cheung, así como una delegación, hicieron notar la utilidad de las “zonas marinas protegidas dinámicas” para hacer frente a la migración de las poblaciones de peces hacia el exterior de las zonas protegidas existentes debido al cambio climático. El Sr. Cheung señaló asimismo los beneficios de las zonas marinas protegidas dinámicas de aguas costeras en el restablecimiento de las pesquerías y como complemento de las medidas de gestión existentes, incluida la reducción de las capturas incidentales. También destacó la necesidad de que se tardara menos en diseñar esas medidas. El Sr. Cheung puso de relieve que era importante que los cambios en el medio ambiente marino previstos se incorporaran a la hora de determinar las zonas marinas protegidas y las redes de zonas marinas protegidas a fin de que estas incluyeran tanto hábitats existentes como previstos.

81. En respuesta a una pregunta, el Sr. Cheung indicó que para designar zonas marinas protegidas dinámicas había varios sistemas, pero señaló la necesidad de considerar los datos obtenidos mediante teleobservación sobre las características oceanográficas de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional para localizar recursos pelágicos sensibles. Indicó que las organizaciones regionales de ordenación pesquera podían designar zonas marinas protegidas teniendo en cuenta elementos dinámicos, como las temperaturas en las distintas estaciones, así como la necesidad de aplicar toda una serie de medidas para proteger y restablecer las poblaciones de peces, incluidos los enfoques basados en los ecosistemas. Algunas delegaciones consideraban que sería útil recibir más información sobre el concepto de zonas marinas protegidas dinámicas, incluidas las mejores prácticas, y la forma en que esos instrumentos podían ayudar a restablecer las poblaciones de peces, a pesar de la acidificación y el calentamiento de los océanos.

82. Una delegación planteó la posibilidad de incluir las zonas marinas protegidas en las negociaciones para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, que se elaboraría atendiendo a la resolución [69/292](#) de la Asamblea General. El Sr. Cheung destacó la utilidad de las zonas marinas protegidas dinámicas en zonas fuera de la jurisdicción nacional para hacer frente a los efectos del cambio climático en la pesca. El Sr. García Soto puntualizó que esa herramienta también podía incorporarse en los acuerdos de pesca existentes.

83. El Sr. García Soto y una delegación hicieron hincapié en la necesidad de tener en cuenta las prioridades locales al formular medidas de ordenación pesquera, como las zonas marinas protegidas, en lugar de buscar soluciones o metas universales. A ese respecto, era importante permitir la introducción de ajustes en las zonas marinas protegidas y el cierre de zonas a la luz de la mejor información científica disponible, así como examinar los diferentes tipos de instrumentos de ordenación basados en las zonas. A ese respecto, se señaló la práctica de la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste.

84. Varias delegaciones se refirieron a los negativos efectos que acarrea el cambio climático para la pesca en los países en desarrollo y sus poblaciones costeras, así como a sus aspectos vulnerables. Los Sres. Mohammed y García Soto

señalaron la necesidad de hacer frente a los efectos del cambio climático en la pesca comercial en pequeña escala, dada su importancia para la erradicación de la pobreza y el hambre y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el Objetivo 14. En ese contexto, se indicó que la pesca comercial en pequeña escala representaba el 60% de la captura de peces a nivel mundial y daba empleo a más del 90% de los pescadores de todo el mundo, la mayoría de los cuales eran de países en desarrollo. El Sr. Mohammed propugnó el sesgo institucional en favor de la pesca comercial en pequeña escala, a fin de que esas comunidades fueran más resilientes a los efectos del cambio climático.

85. El Sr. García Soto recordó también la importancia del Objetivo 14 para los Estados con capacidad limitada. Se mencionaron posibles medios de hacer frente a los efectos del cambio climático en los países en desarrollo, como la creación de capacidad y la transferencia de tecnología, la capacitación en medios de vida alternativos y el acceso al comercio. Además, se puso de relieve la necesidad de tratar de resolver la cuestión de la erosión de las costas.

86. El Sr. Cheung señaló la necesidad primordial de cumplir las metas del Acuerdo de París relativas a las emisiones, pero también destacó la importancia que revestían las medidas de adaptación a mediano y a corto plazo, que podían ayudar a reducir los efectos del cambio climático en las comunidades y los Estados, por ejemplo, reduciendo los factores de perturbación ambiental locales, manteniendo los hábitats fundamentales para las poblaciones de peces y proporcionando una gama más amplia de oportunidades de subsistencia.

## **2. Cooperación y coordinación para mitigar los efectos del cambio climático en los océanos: actividades en marcha y oportunidades de seguir mejorando**

### *a) Exposiciones de los miembros del grupo*

87. En el segundo segmento, el Sr. Hernán García, del Servicio Nacional de Satélites, Información y Datos Ambientales, Centros Nacionales para la Información Ambiental, de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, hizo una presentación sobre el uso de bases de datos oceánicos mundiales integradas para documentar la variabilidad de los océanos. El Sr. Vladimir Ryabinin, de la COI-UNESCO, destacó la función del Sistema Mundial de Observación de los Océanos y sus aportaciones, entre otros, a los sistemas de alerta temprana, las evaluaciones mundiales y regionales, y las tareas de previsión. El Sr. Sindre Langaas, del Instituto Noruego de Investigación del Agua, realizó una exposición sobre el papel que cumplían los “bosques azules” al captar y almacenar el carbono de la atmósfera y brindar diversos servicios de los ecosistemas, tanto en el plano nacional como en el mundial. El Sr. Elliot Harris, Subsecretario General y Jefe de la Oficina de Nueva York del PNUMA, describió las estrategias regionales para hacer frente al cambio climático a través de la adaptación basada en los ecosistemas. La Sra. Bethan O’Leary, del Departamento de Medio Ambiente de la Universidad de York (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), hizo una presentación sobre la manera de incorporar la resiliencia en la ordenación de los océanos, con especial atención a las reservas marinas en un clima cambiante. El Sr. Cyrille Frederic Marie Barnerias destacó la labor del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en la financiación para hacer frente al cambio climático, incluidas las enseñanzas extraídas y maneras de avanzar. El Sr. Hassan Moustahfid, de la FAO, describió las actividades en marcha e indicó soluciones y oportunidades para mitigar los efectos del cambio climático en la pesca y la acuicultura. El Sr. Muhammad Lukman destacó la labor de la Iniciativa del Triángulo de Coral sobre los arrecifes de coral, la pesca y la seguridad alimentaria, en particular las medidas para reducir los efectos del cambio climático y la acidificación de los océanos, además de otros

efectos antropógenos, en los arrecifes de coral de la región. El Sr. Andi Eka Sakya, de la Agencia de Meteorología, Climatología y Geofísica de Indonesia, describió los efectos del cambio climático en las personas que vivían en las zonas costeras de Indonesia y las medidas de mitigación y adaptación que se estaban aplicando en ese país, con especial atención a los sistemas de alerta temprana. Por último, la Sra. Christina Hioureas, de Foley Hoag, hizo una presentación sobre los efectos del aumento del nivel del mar en las fronteras marítimas y la desterritorialización, que incluían consecuencias jurídicas por los cambios en las líneas de base, los cambios en la caracterización de las formaciones marítimas y la desaparición de Estados.

b) *Debate*

88. Se señaló que, si bien la investigación científica era un proceso continuado, la necesidad de seguir desarrollando la investigación científica marina, como la observación y el seguimiento de los océanos para mejorar el estudio científico de los efectos del cambio climático en ellos, no debía demorar las medidas para hacerle frente. Las pruebas de los efectos del cambio climático en los océanos ya eran irrefutables y hacían falta cambios sociales para reducir las emisiones mundiales. En respuesta, el Sr. Ryabinin subrayó que la climatología cumpliría un papel muy importante para determinar soluciones, en particular respecto de la observación y la recopilación de datos de los océanos, la captura del carbono y los efectos del cambio climático en la pesca.

89. En respuesta a una observación sobre la importancia de la investigación científica marina, sobre todo la observación científica y la vigilancia *in situ*, el Sr. García señaló que era preciso contar con distintos niveles de sistemas de observación de los océanos. Mientras que las observaciones *in situ*, por ejemplo con perfiladores del programa Argo, brindaban datos sobre los procesos oceánicos a largo plazo, las mediciones satelitales obtenidas desde el espacio eran más apropiadas en el caso de los acontecimientos más veloces. El Sr. Ryabinin también indicó que los sistemas de observación más nuevos, como los planeadores, serían útiles en regiones, como las polares, donde los perfiladores de Argo no se podían utilizar. Una delegación subrayó que era necesario tener sistemas de observación más amplios y sólidos.

90. Los Sres. Ryabinin y García y una delegación destacaron la importancia de mantener el Centro de Apoyo a las Plataformas de Observación *in Situ* de la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina, que hacía un seguimiento de la ubicación de los perfiladores de Argo e informaba a los Estados costeros cuando era probable que ingresarán en las zonas económicas exclusivas.

91. Se preguntó por la función de las observaciones oceánicas para predecir sucesos relacionados con el fenómeno de El Niño/Oscilación Austral. El Sr. Ryabinin respondió que tales sucesos nunca podrían predecirse con exactitud, pero señaló que se habían logrado avances. El episodio de El Niño ocurrido en 2015 y 2016, por ejemplo, se había previsto. El Sr. Ryabinin subrayó que las observaciones mundiales, que ya estaban a disposición de todos, eran de vital importancia. También mencionó a ese respecto la fase 6 del Proyecto de Comparación de Modelos Acoplados, instrumento de modelización del clima de libre uso que ofrecía previsiones hasta el año 2300.

92. En el contexto de las estrategias de adaptación basada en los ecosistemas, una delegación señaló que algunos Programas de Mares Regionales tenían limitaciones importantes y necesitaban más apoyo del PNUMA, por ejemplo en el Pacífico Noroccidental. El Sr. Harris indicó que los Programas de Mares Regionales tenían distintos mandatos y niveles de apoyo, financiamiento y éxito; por ello, el PNUMA

los asistía de maneras diferentes. Dijo que esos programas eran mecanismos destinados a que los Estados cooperaran en la mitigación de los efectos del cambio climático en los océanos que no se usaban plenamente, sobre todo en el marco de la cooperación con las organizaciones regionales de ordenación pesquera. Expresó su esperanza de que los Estados miembros del PNUMA trabajaran con el fin de fortalecer los Programas de Mares Regionales y los aplicaran para hacer frente a cuestiones comunes, como las estrategias de adaptación al cambio climático basada en los ecosistemas.

93. En respuesta a una pregunta sobre la interacción de los Programas de Mares Regionales del PNUMA con las organizaciones que se dedican a las ciencias marinas, el Sr. Harris destacó que esos programas brindaban la posibilidad de crear capacidad y establecer marcos para compartir información pertinente a cada región con los socios regionales y mundiales. El Sr. Ryabinin mencionó la cooperación de larga data entre los Programas de Mares Regionales del PNUMA y la COI-UNESCO y señaló que se estaba actualizando el memorando de entendimiento entre las organizaciones teniendo en cuenta el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14. El Sr. Langaas declaró que, si bien tradicionalmente los Programas de Mares Regionales se habían centrado en la contaminación marina y tenían una capacidad limitada para dedicarse a la ordenación integrada de los océanos, había oportunidades para hacer mejoras. A ese respecto, llamó la atención sobre un informe referente al carbono azul y las oportunidades conexas para los convenios y planes de acción sobre mares regionales, publicado por el PNUMA en 2012 y titulado “Blue Carbon – Opportunities for the Regional Seas Conventions and Action Plans”.

94. Se señaló con interés que los bosques de algas laminariales también podrían cumplir un papel, anteriormente no reconocido, en el secuestro del carbono, aunque el Sr. Langaas indicó que era necesario seguir investigando, habida cuenta de que las estimaciones del posible secuestro del carbono eran diversas.

95. Se planteó la duda de si los problemas relacionados con la migración de poblaciones de peces debido al cambio climático se podían solucionar con zonas marinas protegidas dinámicas. La Sra. O’Leary aclaró que en la ordenación de la pesca ya se utilizaban herramientas de ordenación basada en zonas, por ejemplo para mitigar la captura incidental, pero que esas herramientas no servían para otros usos de los océanos, como la explotación minera de los fondos marinos. Indicó que, si bien se habían formulado previsiones sobre los cambios en la distribución de las pesquerías debido al cambio climático, los datos científicos no eran concluyentes y no se habían incorporado de forma apropiada en la ordenación de la pesca. La Sra. O’Leary hizo hincapié en que se necesitaba una variedad de herramientas para proteger las poblaciones de peces y en que a la hora de determinar las zonas marinas protegidas era preciso tener en cuenta tanto las condiciones existentes como las futuras.

96. En respuesta a una pregunta sobre el uso del Sistema Mundial de Observación de los Océanos por las organizaciones regionales de ordenación pesquera, el Sr. Ryabinin explicó que, si bien no había relación directa ni acuerdo alguno entre la COI-UNESCO y las organizaciones de ese tipo, los datos de observación e investigación científica existentes se podían utilizar para respaldar la adopción de decisiones en varios sectores, incluido el de la ordenación de la pesca.

97. El Sr. García señaló que los Estados en desarrollo tenían a su disposición diversas posibilidades para mejorar su capacidad de analizar los datos a fin de tomar decisiones de política fundamentadas y con base empírica, entre las cuales se incluían los cursos de la COI-UNESCO sobre el intercambio internacional de datos e información oceanográficos. Asimismo, algunas delegaciones llamaron la atención sobre casos en los cuales se estaban realizando tareas de creación de capacidad

mediante iniciativas o programas conjuntos de organismos pertinentes de los Estados Miembros sobre observación y análisis marítimos.

98. El Sr. Ryabinin subrayó que desarrollar la capacidad en cuanto a la investigación y la observación oceánicas era uno de los objetivos más importantes de la COI-UNESCO. Recordó que la COI-UNESCO, en colaboración con la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos, había celebrado poco tiempo antes el Curso de Capacitación Regional sobre la Realización de Investigaciones Científicas Marinas con Arreglo a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en Santa Lucía, y anunció que en un futuro próximo se celebraría otro curso de capacitación con la asistencia del Instituto Marítimo de Corea. También señaló que la Ocean Teacher Global Academy, con su sistema y red de centros regionales en rápida expansión, estaba elaborando cursos en línea, impartidos en los idiomas locales, sobre temas como el cambio climático, la biodiversidad, el tratamiento de datos y la integración de las investigaciones en las políticas, sin dejar de incorporar los conocimientos tradicionales. Alentó a todos los Estados Miembros a que participaran en las actividades realizadas bajo los auspicios de la COI-UNESCO a fin de obtener los beneficios conexos.

99. El Sr. Ryabinin anunció que en la Conferencia sobre los Océanos que se iba a celebrar próximamente la COI-UNESCO daría a conocer el *Informe mundial sobre las ciencias oceánicas: el estado actual de las ciencias oceánicas en el mundo*, donde se intentaba cuantificar la capacidad de investigación científica marina a nivel mundial, particularmente en los países en desarrollo. Señaló que en el informe y en la base de datos en línea se detallaría la capacidad en materia de ciencias oceánicas existente en cuanto a las personas, la infraestructura, las inversiones, el interés y las publicaciones.

100. En respuesta a las preguntas sobre el procedimiento para obtener fondos del FMAM, el Sr. Barnerias describió el proceso de financiación y ejecución. Sugirió que los Estados en desarrollo se pusieran en contacto con el FMAM al inicio del ciclo de financiación e informó de que, en promedio, transcurrían dos años desde la solicitud de financiación hasta la ejecución de un proyecto. Además, aclaró que en algunas circunstancias el FMAM podía proporcionar fondos a las economías en transición, sobre todo a las que habían ratificado el anexo E del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono. El Sr. Barnerias indicó que el FMAM también podía ayudar a los Estados a determinar las prioridades de financiación y señaló la función de los centros nacionales de coordinación a ese respecto. También mencionó la posibilidad de que se financiaran proyectos regionales o transfronterizos.

101. Una delegación quiso saber si se habían diseñado enfoques dinámicos para que los países más afectados por el cambio climático accedieran a fondos y recursos. En respuesta, el Sr. Barnerias informó sobre un próximo taller regional del Pacífico en el cual se aclararían las necesidades y las oportunidades de recibir financiación del FMAM. También se preguntó sobre la posibilidad de obtener fondos para las zonas marinas protegidas, especialmente en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. El Sr. Barnerias explicó que, aunque se estaba creando un fondo para financiar las zonas marinas protegidas, se necesitaría financiación adicional con el fin de asegurar su sostenibilidad a largo plazo. En cuanto a las zonas marinas protegidas en alta mar, que no formaban parte del mandato del FMAM, se necesitarían aportaciones de los socios y reglas para la asignación de recursos.

102. En respuesta a una pregunta sobre la disponibilidad de financiación para desarrollar la capacidad de control de los Estados para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, el Sr. Moustahfid señaló que la FAO había llevado

adelante iniciativas de creación de capacidad, en particular para ayudar a los Estados a aplicar el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, concertado en el marco de ese organismo.

103. Respondiendo a una pregunta sobre la cooperación y la coordinación entre organismos, el Sr. Barnerias señaló que la financiación del FMAM también se implementaba a través de su colaboración con otras 18 organizaciones. El Sr. Moustahfid informó que la FAO colaboraba en la cuestión de la adaptación de la pesquerías al cambio climático con muchas organizaciones, como el FMAM, el Fondo Verde para el Clima, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo. La FAO también colaboraba con el PNUMA, entre muchos otros, por ejemplo a través del Programa de Mares Regionales, para promover la aplicación de enfoques ecosistémicos y también en relación con el cambio climático. El Sr. Lukman recordó que la Iniciativa del Triángulo de Coral estaba trabajando de manera armonizada con sus socios regionales a fin de establecer sinergias en los recursos destinados a hacer frente al cambio climático, pero observó que había dificultades para obtener la financiación necesaria, en particular a nivel regional.

104. En respuesta a una pregunta sobre la incorporación de conocimientos tradicionales en la labor de la Iniciativa del Triángulo de Coral, el Sr. Lukman indicó que tales conocimientos estaban integrados en su proceso participativo.

105. Una delegación destacó la importancia de que el sector privado participara en la recopilación y el análisis de datos. Otra delegación expresó la preocupación de que la utilidad de los sistemas de alerta temprana fuera limitada para quienes vivían en atolones, dado que no podían evacuarse a terrenos elevados y no tenían la infraestructura necesaria para reubicar a la población rápidamente. El Sr. Sakya respondió que se estaba desarrollando tecnología pionera para emitir alertas entre 5 y 25 días antes de un terremoto de modo que las personas pudieran evacuar la zona a tiempo. También expresó su esperanza de que esa tecnología se pudiera incorporar en los sistemas de alerta de tsunamis.

106. La delegación de la COI-UNESCO señaló que la organización examinaría los procedimientos operativos estándar que se aplicaban en todos los tipos de alertas a fin de que se minimizaran los daños y la pérdida de vidas. Sin embargo, la evaluación y la previsión del aumento del nivel del mar en distintas regiones entrañaban una incertidumbre considerable.

107. En respuesta a una pregunta sobre el tipo de información que se brindaba a través de las escuelas de campo sobre el clima, el Sr. Sakya indicó que se ofrecían datos y tendencias a corto y a largo plazo según los parámetros que fueran pertinentes para la zona seleccionada por los participantes.

108. Una delegación se interesó por cómo aumentar la estabilidad y la seguridad jurídica y cómo colmar las lagunas del marco jurídico internacional vigente a la luz de las repercusiones del cambio climático en las fronteras marítimas. La Sra. Hioureas recomendó que se concertaran acuerdos de determinación de las fronteras marítimas. Otra delegación señaló que las negociaciones para determinar las fronteras marítimas eran costosas y requerían mucho tiempo, mientras que los acuerdos de desarrollo conjunto celebrados entre países vecinos podrían aplicarse a todas las cuestiones marítimas sin resolver, como las de la pesca. La Sra. Hioureas sugirió que se hicieran gestiones para concertar acuerdos de desarrollo conjunto o asegurar la continuidad de los existentes pese a los cambios de circunstancias que pudieran ocurrir debido al cambio climático. Indicó, a modo de ejemplo, que en algunos casos los cambios en las líneas de base podrían tener como resultado que los derechos ya no se superpusieran. Una delegación expresó la opinión de que, si los acuerdos de determinación de las fronteras se celebraban demasiado pronto, tal

vez sería necesario reanudar las negociaciones cuando se produjeran cambios por el aumento del nivel del mar, y además indicó su preferencia por los acuerdos de desarrollo conjunto. Se expresaron opiniones divergentes sobre las repercusiones jurídicas de los laudos arbitrales relativos al derecho del mar.

109. En respuesta a una pregunta sobre las consecuencias del aumento del nivel de mar en el caso de las coordenadas fijas incluidas en los tratados de fronteras marítimas, la Sra. Hioureas señaló que, si bien un cambio fundamental en las circunstancias no podría alegarse como causa para dar por terminado un tratado que estableciera una frontera o retirarse de él, podían existir motivos para hacerlo, puesto que durante las negociaciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar no se había considerado la cuestión de la incertidumbre geográfica. También mencionó la posibilidad de incluir cláusulas pertinentes en los tratados de fronteras marítimas para tener en cuenta de los cambios de circunstancias y evitar controversias. Una delegación reiteró que un cambio fundamental en las circunstancias no podía alegarse como causa para dar por terminado un tratado que estableciera una frontera o retirarse de él. La delegación también destacó que era necesario asegurar la estabilidad en el derecho internacional y expresó reservas con respecto a poner demasiado énfasis en el uso de las zonas de desarrollo conjunto como alternativa a la determinación de las fronteras marítimas, y señaló que esas zonas presuponían la legitimidad de las reclamaciones.

110. Respondiendo a una pregunta sobre la financiación del asesoramiento jurídico necesario para las negociaciones sobre las fronteras marítimas, la Sra. Hioureas señaló que había fundaciones privadas interesadas en apoyar las actividades de los Estados en ese sentido, en vista del aumento del nivel del mar. El Sr. Moustahfid también indicó que la FAO podía ayudar en las actividades que se relacionaran con los asuntos contemplados en su mandato.

111. Algunas delegaciones señalaron que era necesario analizar en profundidad las repercusiones que tenía el aumento del nivel del mar en el derecho del mar, y sugirieron que ese tema se incluyera en el programa de la Sexta Comisión de la Asamblea General o de la Comisión de Derecho Internacional. Una delegación apuntó que el volumen de trabajo de la Sexta Comisión ya era muy grande y que ese asunto podía debatirse en una reunión futura del Proceso de Consultas Oficiosas.

#### **Tema 4 del programa Cooperación y coordinación interinstitucionales**

112. El Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas formuló una declaración en su calidad de Coordinador de ONU-Océanos, en la que proporcionó información sobre las actividades llevadas a cabo por ONU-Océanos desde la 17ª reunión del Proceso de Consultas Oficiosas, en particular sobre el tema central<sup>3</sup>.

113. El Secretario General Adjunto señaló que ONU-Océanos seguía cumpliendo su mandato de fortalecer y promover la coordinación y coherencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con los océanos y las zonas costeras, y destacó que la Conferencia sobre los Océanos había generado impulso en ese sentido. El Coordinador llamó la atención sobre la organización de dos actos paralelos de ONU-Océanos durante la Conferencia, que se realizarían el 5 de junio de 2017 y el 7 de junio de 2017, este último en colaboración con ONU-Agua. Los miembros de ONU-Océanos también habían contribuido activamente al examen de los proyectos de documento conceptual para los siete diálogos sobre las alianzas que

<sup>3</sup> Se puede consultar la declaración completa en [www.unoceans.org/documents/es/](http://www.unoceans.org/documents/es/).

se celebrarían en la Conferencia sobre los Océanos. Asimismo, habían convenido en registrar compromisos voluntarios para sensibilizar sobre los marcos normativos y de políticas relacionados con los océanos y las actividades realizadas por los miembros a fin de apoyar su aplicación.

114. En vista de que en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se examinarían las atribuciones de ONU-Océanos, el Coordinador mencionó algunos de los logros obtenidos por ese mecanismo hasta esa fecha, en particular la elaboración de su inventario de mandatos y actividades, y la cooperación y coordinación eficaces entre todos los organismos pertinentes. Destacó las dificultades y las posibles oportunidades para mejorar la cooperación y la coordinación interinstitucionales. Con respecto a las futuras oportunidades para ONU-Océanos, el Coordinador señaló, entre otras cosas, que era preciso mejorar la participación de los miembros existentes, pero también de otras organizaciones clave, como la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Destacó que los miembros de ONU-Océanos estaban dispuestos a trabajar “unidos en la acción” para ayudar a los Estados en la aplicación de la Agenda 2030 y, en particular, en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14. Si recibían el apoyo necesario, los miembros de ONU-Océanos podrían realizar más actividades de creación de capacidad y sensibilización respecto de cuestiones relacionadas con las zonas costeras y marinas. El Coordinador señaló que para fortalecer la función de ONU-Océanos sería necesario revisar sus atribuciones a fin de establecer el mandato claro, en particular, de desarrollar proyectos conjuntos. También se tendría que tener en cuenta el apoyo financiero.

#### **Tema 5 del programa**

##### **Procedimiento para la selección de temas y expertos para facilitar la labor de la Asamblea General**

115. En relación con los párrafos 333 y 335 de la resolución [71/257](#) de la Asamblea General, los Copresidentes invitaron a los representantes a que comunicaran sus opiniones e hicieran propuestas sobre la manera de concebir un proceso transparente, objetivo e inclusivo para la selección de temas y expertos, con el fin de facilitar la labor de la Asamblea. No se formularon declaraciones.

#### **Tema 6 del programa**

##### **Cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara en el futuro la Asamblea General en su labor relacionada con los océanos y el derecho del mar, teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución [71/257](#) sobre el tema de la 19ª reunión del Proceso de Consultas Oficiosas**

116. Los Copresidentes señalaron la lista consolidada y simplificada de las cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara en el futuro la Asamblea General e invitaron a los representantes a que formularan observaciones. Asimismo recordaron la decisión de la Asamblea de que el tema central para el Proceso de Consultas Oficiosas en su 19ª reunión, que se celebraría en 2018, fuera “Ruido subacuático antropógeno”. Varias delegaciones expresaron su satisfacción con el tema central de la 19ª reunión del Proceso de Consultas Oficiosas.

117. Varias delegaciones propusieron incluir en la lista de cuestiones las modalidades de consumo y producción sostenibles, en particular con respecto a la sostenibilidad de los océanos. Los Copresidentes invitaron a los representantes que desearan proponer cuestiones nuevas para que se incluyeran en la lista a que las remitieran a los Copresidentes o a la Secretaría por escrito antes de que terminara la reunión en curso.

118. Algunas delegaciones señalaron que las sugerencias de temas para que los examinara el Proceso de Consultas Oficiosas se debían entender sin perjuicio de las negociaciones de la Asamblea General respecto de la resolución sobre los océanos y el derecho del mar.

119. Una delegación indicó que el Proceso de Consultas Oficiosas podía ser un foro adecuado para examinar periódicamente el progreso en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y otros objetivos relacionados con los océanos de la Agenda 2030. Otra delegación recordó que el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible era el órgano de examen y seguimiento de la Agenda 2030.

120. Se subrayó la importancia del Proceso de Consultas Oficiosas como foro singular y oficioso que posibilitaba la participación de expertos científicos y técnicos junto con representantes de los Gobiernos en debates sobre una gran variedad de cuestiones relacionadas con el derecho del mar.

---